

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 25 de Abril de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.476

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO

y

Agente de negocios

Compra-venta de papel del Estado.  
Representación de Ayuntamientos.  
Habilitación de Clases pasivas.  
Comisiones y Representaciones Comerciales  
Administración de fincas.

Despacho: Calle de Carnicerías, 4, y 6  
PALENCIA

SE TRASPASA, por no poderla atender su dueño, la fábrica de conservas establecida en la calle de Mazorqueros, esquina al Salón.

SE VENDE el solar en que la misma se encuentra establecida.

SE VENDE, madera de construcción usada, una amasadora mecánica para mortero y ceceo mecánico para aserrar, yeso y otros materiales de construcción.

Para informarse y tratar, Mayor pral., 254, 3.ª derecha.

## Bicicleta

Se vende una casi nueva.

Dirigirse a la imprenta de este periódico.

Comercio de Novedades  
de

Felipe Ventura Puertas

Calle Mayor principal, núm. 96

Junto a D. Ventura del Olmo

En este antiguo y acreditado establecimiento, se ha recibido para la temporada, un inmenso surtido en lanas para vestidos, cortes de vestidos en lana y sedas, armures negros, merinos, mantillas toallas de blonda y encaje, velos, mantos de vuelo y muselinas en todas las marcas, percales, muselinas para cortinones, cortinones y otra infinidad de artículos que no anoto.

Esta casa es la que más barato vende

## VINO

Se vende superior tinto y clarete en la bodega de Eustaquio Díez, Orilla del Río, esquina a la calle de la Escuela, a 30 céntimos litro.

## "NAFRIOL,"

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

Véase anuncio 4.ª plana.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 24 de Abril 1901.

Sr. Director.

Ya tenemos disueltas las actuales Cortes. Las fechas para elegir las nuevas Cortes, son las mismas que acordaron en el último Consejo: 12 de Mayo elección de interventores; 19 del mismo mes elección de diputados; 26 elección de compromisarios para senadores; 2 de Junio la elección de estos y el 11 la apertura de Cortes.

Hasta el jueves no se publicará en la Gaceta el decreto, de manera que aún quedan dos días para apretar y aflojar tornillos de la máquina electoral, según con-

Los gamacistas y tetuanistas son los que más se duelen de los trabajos preparatorios del Gobierno, porque allí donde tienen trabajo los candidatos de estas fracciones se han hecho remociones de al-

caldes y concejales contra la voluntad de los interesados.

Salvo algún que otro incidente que puede modificar el resultado de las elecciones, y cuya contingencia hay que tener en cuenta en todas las elecciones generales que se verifican, ya se sabe de antemano cada partido ó fracción la fuerza que traerá a nuevas Cortes. Vendrán menos gamacistas y tetuanistas que en las Cortes que acaban de morir; serán más los republicanos que obtengan acta y unos pocos más los carlistas y los independentes. El resto será, cambiando la filiación entre los ministeriales y conservadores el mismo número proporcional que en las últimas Cortes.

Este es al menos la impresión de los que creen estar bien enterados.

El ministro de la Guerra se ocupa en refundir la Junta Consultiva de Guerra, la de códigos, Movilizados, Cría caballar y otras.

Adóptanse por decreto algunas reformas del general Linares, prescindiendo de las de Estado Mayor, división territorial y supresión de las capitánías.

La Gaceta publica una Real orden de Hacienda, disponiendo que los trabajadores de las almadrobas que son pescadores no se les considere como pasajeros para el pago de impuesto de transportes.

Se ha verificado el barnizaje de la Exposición de Bellas Artes.

El número de obras presentadas es inmenso y son necesarias muchas visitas para formar aproximada idea del concurso.

En general se saca la impresión de que la colocación de las obras no puede ser más deficiente.

Muchas están a contra luz y otras ni tan siquiera se distinguen.

Abundan la pintura de género y los estudios de luz.

### La firma de hoy

La puesta a la regia sanción por el ministro de la Guerra, es bastante extensa y comprende los decretos siguientes:

Concediendo el pase a la sección de reserva al general de brigada D. Juan Javat.

Ascendiendo en la vacante producida al coronel de infantería D. Enrique Rizo.

Otorgando el empleo de general de brigada por mérito de guerra, al coronel de la misma arma D. Francisco San Martín, que mandaba el regimiento de Wad-Ras.

Aceptando al general de brigada D. Federico Ascensión la renuncia, por motivos de salud, del mando de la segunda brigada de la sexta división y Gobierno militar de Castellón de la Plana.

Nombrando para sustituirle al de igual empleo D. Juan Manrique de Lara.

Disponiendo cese en el mando de la brigada de Melilla el general D. Luis Martí.

Nombrando en su lugar al de la misma clase D. Antonio Monroy.

Idem jefe de la primera brigada de la décima división, al id. D. Salvador Viana.

Idem gobernador militar de Palencia, al id. D. Vicente Gómez de Ruberté.

Proponiendo para los cargos de comandantes principales de ingenieros a los coroneles D. Estanislao Urquiza, en la tercera región; D. José Babé, en la quinta; D. Licer López de la Torre, en la séptima y D. Francisco Roldán en la octava.

Idem para el mando del segundo regimiento de zapadores minadores al coronel D. Francisco Pérez de los Cobos, y para el cuarto regimiento al idem D. Joaquín Barraquer.

Idem jefe del Establecimiento central de Ingenieros al idem D. Enrique Escriu, y comandante exento del Cuerpo en Melilla al coronel D. Fernando Dominici.

Idem para el mando del regimiento de

Extremadura al coronel de infantería don Francisco Villalón.

Idem para el de Wad-Ras al idem D. José Roca Calderón de la Barca.

Idem para la primera media brigada de cazadores de la tercera división, al id. don José de la Lastra.

Idem para la segunda idem de la misma división a D. José Chacón.

Idem para el mando del batallón cazadores de Ciudad Rodrigo al teniente coronel D. Natalio Odena.

Idem ayudante de S. M. al de igual empleo D. Juan Sampedro.

Idem jefe del regimiento de caballería de reserva de Palencia, al coronel de esta arma D. Eladio Vinuesa.

Idem para el del escuadrón de cazadores de Canarias al comandante don Agustín Aguilera, conde de Alba de Jeldes.

Idem comandante principal de artillería y jefe del parque de Mahón a un coronel y un teniente coronel de este Cuerpo.

### Moncheta

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 24

4 por 100 interior, contado. . . . .	71,90
Idem, fin corriente. . . . .	72,00
4 por 100 en carpetas, al contado. . . . .	71,80
4 por 100 exterior. . . . .	00,00
4 por 100 amortizable. . . . .	00,00
5 por 100 amortizable, al contado. . . . .	93,10
Fin corriente, firme. . . . .	00,00
Aduanas. . . . .	103,40
Cubas 86. . . . .	86,00
Cubas 90. . . . .	00,00
Filipinas. . . . .	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . . .	102,80
Banco de España. . . . .	494,00
Tabacos. . . . .	387,50
París. . . . .	00,00
Londres. . . . .	00,00

## El pago de los maestros

La Gaceta de hoy publica la siguiente Real orden dictando reglas para organizar el pago de las atenciones de primera enseñanza:

1.º Sr: El pago de las atenciones al Magisterio ha llegado a revestir entre nosotros los caracteres de un verdadero problema; ningún otro asunto de los que dependen de este ministerio es objeto de más crecida é inacabable serie de reclamaciones. De continuo las formulan los maestros, a quienes por el adeudo de sus haberes se les hace insostenible su situación económica, siéndoles, por tanto, difícil permanecer en sus escuelas en las condiciones precisas para el buen cumplimiento de su misión.

Tan lastimosas quejas vienen a recrudecer la necesidad de poner remedio eficaz a tal estado de cosas, insostenible, no ya sólo para aquellos que de él son víctimas, sino para todos los amantes de la cultura nacional, cuyo progreso impide, ó por lo menos retarda; porque dentro de España corresponde fatalmente a la indigencia del Magisterio la ignorancia popular, y fuera de España denigra el nombre nacional.

Para que la primera enseñanza responda a las necesidades pedagógicas fundamentales de la civilización contemporánea; para que haya buenos maestros y buenas escuelas, es menester que cumplidamente se satisfagan las necesidades del personal y material de las mismas. Serán estériles cuantas disposiciones se dicten para modificar en sentido progresivo la obra de la instrucción pública, mientras continúan desatendidas aquellas obligaciones, y estéril también cuanto se proponga para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, que se impone a nuestro pueblo con la categoría de un deber; la enseñanza gratuita, que se hace exigible con la fuerza de un derecho; la enseñanza in-

tegral, que amplía y completa la obra de la instrucción primaria, prestándole carácter verdaderamente educativo; la de los adultos, tan beneficiosa para la instrucción del obrero; todos cuantos proyectos puedan imaginarse, no podrán tener realización en tanto no se hayan modificado las condiciones en que actualmente se encuentra la primera enseñanza puesto que las deficiencias económicas obstaculizan todo adelanto pedagógico y hasta malogran las mejores vocaciones en aquellos mismos individuos que se sienten llamados al ejercicio de la función educadora.

No han desconocido esta necesidad en ningún momento los Poderes constituidos; basta con registrar el ya extenso índice de las disposiciones dictadas sobre esta materia, para advertir que el pago de los maestros ha sido motivo de constante preocupación para todos los Gobiernos; pero es justo reconocer que, a pesar del esfuerzo realizado, hasta el presente no se ha conseguido resolver de un modo definitivo este problema.

Llega constantemente a este ministerio el clamoreo de los maestros que demandan la efectividad de sus consignaciones; pero entre todas las voces que se alzan en son de protesta contra disposiciones que les son desfavorables, ó con acento de queja por disposiciones que son ineficaces para el logro de su deseo, no es fácil advertir, por lo heterogéneo de los pareceres que expresa, cual es el criterio de la mayoría de las personas interesadas directamente en la resolución de este asunto, que, a juicio del actual ministro de Instrucción pública, debe ser francamente planteado ante la opinión para resolverle conforme a los pronunciamientos de aquélla, si se quiere de un modo definitivo dar solución a todas las cuestiones relativas a la administración de la enseñanza.

Por tal causa, y atendiendo a que las indicaciones que a este ministerio continuamente llegan no coinciden sino en la natural lamentación de las deficiencias sufridas; pero en cambio, por el carácter diverso y tan contradictorio de que adolecen, no permiten adoptar una disposición que revista la impensable uniformidad en los principios que la aconsejan; se impone, antes de aumentar con una nueva disposición, que pudiera ser origen de modificaciones impremeditadas, lo ya legislado sobre este punto, adquirir la orientación que únicamente pueden ofrecerle las opiniones de aquellos a quienes principalmente atañe tan grave asunto, manifestadas en plazo breve y conforme a un cuestionario preciso y determinado por medio de una información pública. Pudiera haberse hecho esta información dentro sólo de los trámites burocráticos y dirigida de un modo estricto a aquellos funcionarios obligados por razón de su cargo a una contestación categórica; pero como quiera que la cuestión del pago de los maestros es de índole social, resultaría inoportuno prescindir del consejo de cuantos han manifestado en más de una ocasión el interés que les inspira, y es preferible darle un carácter más amplio para que puedan llegar a este ministerio las opiniones de todos los interesados.

Por todas estas consideraciones, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer:

1.º Que se abra una información por término de quince días, a contar desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta.

2.º Que esta disposición se publique asimismo en los Boletines Oficiales de todas las provincias.

3.º Deberán acudir a esta información necesariamente todos los Rectorados, Juntas provinciales de Instrucción pública, Inspecciones provinciales de primera enseñanza y la Dirección del Museo pedagógico nacional.

4.º Se invita a ella a los directores de peritajes profesionales de primera enseñanza, presidentes de las Asociaciones de maestros y maestras de escuelas públicas y a todos los maestros y maestras que individualmente lo deseen.

5.º La información se abre concreta y ex-

clusivamente sobre los puntos que comprende el siguiente

Questionario

- 1.º El actual sistema de pagos, establecido por Real decreto de 21 de Julio, último, ¿ha dado en la práctica mejor ó peor resultado que los anteriores?
- 2.º Estados comparativos de la deuda de haberes al Magisterio anterior y posterior á dicho Real decreto.
- 3.º Reformas que puedan producirse para simplificar el procedimiento en el actual sistema de pagos.
- 4.º ¿Conviene efectuar el pago al Magisterio mensual ó trimestralmente? Forma de efectuarlo.
- 5.º Habilitados. Condiciones para su nombramiento. Forma de efectuarlo.
- 6.º ¿Conviene al Magisterio la acumulación de las retribuciones a los sueldos, computadas aquéllas en un tercio de éstos?
- 7.º Suficiencia de la consignación para material de enseñanza y condiciones de su inversión.
- 8.º Sueldo mínimo de los maestros.
- 9.º Incorporación al presupuesto del Estado de las obligaciones de primera enseñanza. De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 23 de Abril de 1901. — Conde de Romanones.

Una población desaparecida

En Italia acaba de producirse una catástrofe verdaderamente extraordinaria; una población entera ha desaparecido, quedando el lugar que ocupaba transformado en un tranquilo lago de dos kilómetros cuadrados de extensión.

Esta población llamábase Vaglio, estaba situada en los Apeninos etruscos á 300 metros sobre el nivel del mar, y tenía 900 habitantes que se dedicaban á la ganadería, al cultivo de la vid y á la cría de gusano de seda principalmente.

El 21 de Marzo último el cura del pueblo apercibióse con la estupefacción y el terror: consiguientes, de que el presbiterio y la iglesia, situados en el punto culminante del pueblo, se ponían en movimiento, resbalando hacia el valle donde corre el Scoltena, un afluente del Panaro.

Dado el grito de alarma, el vecindario en masa acudió; vió todo el mundo claramente como vacilaban los edificios referidos y las casas próximas, y se deslizaban con una velocidad aproximada de 20 centímetros por hora.

Pusiéronse en salvo cuantos objetos se podían transportar durante la tarde de aquél día; en la mañana del viernes 22 vióse con espanto que no solo aquél grupo de casas, sino la población entera resbalaba también. La presión del suelo conmovido originaba una especie de levantamientos de terreno semejantes á inmensas olas, derribando y aglomerando en confusión extraordinaria casas y árboles y trastornando los campos.

Los habitantes, llevándose su mobiliario, sus riquezas, sus ganados y cuanto pudieron, acamparon en las cercanías, sanos y salvos, y presenciaron, llenos de terror y desesperación, el desarrollo lento pero seguro de la catástrofe. No hubo desgracias personales.

Durante la noche del viernes al sábado el nivel de Scoltena se elevó de una sola vez seis metros, y transformó en un instante toda la comarca en un lago que, por crecidas sucesivas, fué aumentando—y aumenta—cada vez más su extensión.

El episodio más trágico se verificó en la mañana del domingo, 24 de Marzo.

Como impulsado por una fuerza subterránea, el cementerio se elevó á ocho metros de altura; las tumbas agrietadas por el movimiento de las tierras, dieron paso á los féretros que en ellos yacían y de estos salieron los esqueletos, que parecían huir asustados de la profunda conmoción de la naturaleza.

De pronto, la iglesia que dominaba el cementerio, se desplomó con ruido terrible, y sus escombros, cayendo sobre los esqueletos, los enterraron de nuevo en las tumbas entreabiertas.

Por último, un temporal de nieves que duró veinticuatro horas, cubrió todo de blanco, y el lunes 25 nadie habría podido hallar la menor huella de la catástrofe ni suponer que en aquel valle en que se extendía un apacible lago; se hubiese elevado la vispera una población próspera y feliz.

Convendría que nuestros lectores no tomaran muy á pecho el anterior relato por el no resultará exacto en todos sus detalles.

Una circular

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, publica en el Boletín Oficial de hoy la siguiente circular que dirige á los contribuyentes, con motivo de haberse posesionado del cargo:

«Al encargarme de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que se me confirió por Real decreto de 9 de Abril último, éranme ya conocidas las relevantes condiciones de los contribuyentes de la misma, así como el prestigio y crédito de su administración. A velar por los intereses de los primeros, ejercitando la defensa de sus derechos, y á sostener el buen nombre de las distintas dependencias que me están confiadas, han de dirigirse todos mis esfuerzos, ajenos á la política y atentados única y sinceramente al desempeño de los deberes á cargo de los funcionarios llamados á realizarlos.

Toda reclamación y toda queja serán en justicia atendidas, en cuanto las funden la razón y el derecho, seguro de la cooperación que á este propósito han de prestarme los empleados que han conocido y conocen de los servicios, sin que necesiten de excitación alguna en su probidad y celo, que son los más preciados timbres de su carrera.

Seguro del fiel cumplimiento de los deberes administrativos, é inexcusable en este punto, he de exigir de los organismos á mi cargo igual cuidado y esmero, al objeto de que los administrados hallen facilidad en sus asuntos, removiendo obstáculos y rutinas entorpecedoras.

Hecha declaración de estos propósitos, el Delegado que suscribe ofrece íntegra gestión en los servicios oficiales y personales, y se recomienda al contribuyente como amparador celoso de sus justas reclamaciones.

Palencia 23 de Abril de 1901.—El Delegado de Hacienda, Luis Balaca.

EN LA DIPUTACIÓN

Abrese la sesión de hoy con gran puntualidad en la hora y ocupan la mesa de edad el presidente Sr. García Benito y los secretarios Sres. Martínez Espinosa y Ordoñez Pascual.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Sr. García Benito, como acto de delicadeza, suplica que le sustituya en la presidencia el diputado que le siga en edad, por considerar que no debe él ocupar aquel puesto por ser una de las actas que han de aprobarse la suya.

Todos los diputados dicen que continúe, teniendo en cuenta que la Comisión ha dictaminado en sentido favorable.

Sin embargo de ello y entendiendo el señor García Benito que no es procedente que él mismo se dé la posesión, pasa á ocupar la presidencia el Sr. Herrero Abia, el cual cumple este requisito y vuelve á ocuparla de nuevo aquél.

Leído el dictamen de la comisión que declara, por mayoría, grave el acta del Sr. Ordoñez Pascual por haber desempeñado el cargo de fiscal municipal en Astudillo, se abre discusión acerca de dictamen, haciendo uso de la palabra el Sr. Rodríguez Blanco como individuo de la Comisión, sosteniendo aquél, y dice que protesta por si alguien creyera que han podido existir resentimientos al dictaminar la Comisión en el sentido que lo ha hecho.

La minoría formula voto particular que defiende el Sr. Herrero Abia, empleando razonados argumentos para demostrar lo infundado de la gravedad del acta.

El Sr. García de los Ríos da lectura al artículo 50 de la ley, para deducir que no debe la Diputación interina discutir el dictamen.

Rectifican los Sres. Rodríguez Blanco y Herrero Abia y hacen uso de la palabra el Sr. Ordoñez Pascual para impugnar el dictamen.

Sométese á votación nominal y es desechado el voto particular por 11 votos contra ocho y aprobado el dictamen en la misma forma.

El Sr. Guijuelmo dice que quería abstenerse de votar por considerar que es ilegal la votación.

En vista del resultado de esta es declarada grave el acta del Sr. Ordoñez Pascual.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión respecto á las actas de los demás diputados, después de un ligero incidente en la del señor Santander Gallardo, la que fué protestada por el Sr. Ordoñez Pascual, aduciendo el nuevo dato de que aquél había sido jurado en el mes de Noviembre.

Se suspende la sesión por cinco minutos, transcurridos los cuales, se reanuda, sosteniendo el dictamen la Comisión de actas, en la del Sr. Santander, en la forma que lo tiene

emitido y se acuerda aprobarle, admitiendo como diputado al referido Sr. Santander.

El Sr. Calderón pide que se suspenda la sesión para continuarla a las cinco, a la cual no accede la presidencia por no figurar en la orden del día más asuntos que la discusión de los dictámenes de la Comisión.

En su vista el Sr. Presidente levanta la sesión, señalando como orden del día para mañana la constitución definitiva de la Diputación y nombramiento de Comisiones y cuanto á aquélla se refiera.

JURADOS

Habiéndose verificado el sorteo de los señores Jurados que han de conocer de las causas que se hallan en estado de someterse á su deliberación en el cuatrimestre próximo, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE LA CAPITAL

Cabezas de Familia

D. Bonifacio Junquera Alonso, Pedraza; don Luciano Payo Herrera, Revilla; D. Eduardo de Vena Chacón, Dueñas; D. Ambrosio Ibáñez Gutiérrez, Villalobón; D. Rogelio Regaliza Diez, Villaumbrales; D. Francisco Minguez Regaliza, Villaumbrales; D. Guillermo Jubete Tejera, Villaumbrales; D. Joaquín Otoré Bernal, Palencia; D. Emeterio Roldán Martín, Autilla; D. Pedro Conde Visoyo, Grijoa; D. Francisco Fernández Villullas, Dusñas; D. Román Pablos Gutiérrez, Monzón; D. Srapio López Mozos, Grijoa; D. Esteban Aguado Ruitz, Pedonraza; Manuel Martín Rojo, Villaumbrales; D. Pedro de la Fuente González, Grijoa; don Heraclio Chacón Martín, Dueñas; D. Desiderio Muro Roal, Grijoa; D. Restituto Alonso Rebollo, Monzón; D. Nicolás Centeno Izquierdo, Villaumbrales.

Capacidades

D. Evasio Rodríguez Blanco, Palencia; don Santos Santamaría Rodríguez, Palencia; don Isidoro Pérez Villoldo, Villalobón; D. Epifanio Gómez Población, Palencia; D. Luis Martínez Vázquez, Palencia; D. Manuel Abril Ortega, Magaz; D. Elías Dueñas González, Dueñas; D. Pablo Pinedo Carrancosa, Dueñas; don Emilio González Campoó, Magaz; D. Salvador González Campoó, Magaz; D. Lopez Meneses Vázquez, Villamuriel; D. Gregorio Minguez Castrillo, Villamuriel; D. Arsenio Inclán Tolin, Villamuriel; D. Félix Lope Contreras, Dueñas; D. Tomás Manuel Revilla, Villamuriel; D. Manuel Alonso Fernández, Autilla.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Damaso Aguado Abril, Palencia; D. Benito Miguel Rodríguez, Palencia; D. Rufino Cebrian Diaz, Palencia; D. Julián Díez Bacas, Palencia.

Capacidades

D. Manuel Junco R. de Cassio, Palencia; D. Federico Ortiz Romó, Palencia.

En defensa de Castilla

El Centro de Labradores de Valladolid, nos remite para su inserción la siguiente Circular:

«Habiendo llegado á conocimiento de este Centro que varios elementos industriales y mercantiles de Cataluña, especialmente los fabricantes de harinas de dicha región, tratan de conseguir del Gobierno, según ya han solicitado, algunas ventajas para la importación de trigos extranjeros, por medio de la rebaja de los derechos arancelarios que los trigos satisfacen á su entrada, el Centro de Labradores de Valladolid, que considera tales pretensiones perjudiciales para la producción nacional, se cree en el caso de llamar la atención de todos los agricultores españoles y solicitar su concurso para demostrar al Gobierno que las aludidas pretensiones son contrarias á los intereses del país, y oponerse á su logro, que pudiera ocasionar graves perjuicios á la región castellana.

Fundada en estas consideraciones la Junta directiva de este Centro, queriendo defender los intereses de la agricultura castellana á que representa, pretende contrarrestar el movimiento de los industriales catalanes con otro más poderoso, eficaz y justo. Es necesario vivir prevenidos para evitar que nos sorprendan acontecimientos que serían muy perjudiciales y por ello, es de evidente utilidad el que los labradores se muevan imprimiendo gran actividad á sus trabajos, uniéndonos todos para dar mayor fuerza y autoridad á nuestras legítimas pretensiones que por ahora se reducen á sostener los actuales derechos arancelarios para la importación de trigos extranjeros en España.

A fin de adoptar las medidas más convenientes para la defensa de la producción agrícola castellana, el Centro de Labradores de Valladolid convoca á los agricultores de la provincia y á cuantas asociaciones y centros de índole agrícola de la región castellana deseen acudir, á una reunión que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad el día 5 de Mayo próximo á las once de su mañana.

Espera esta Junta directiva que nos honrará V. con su asistencia y rogándole se sirva poner en conocimiento de los agricultores de ese pueblo la conveniencia de que envíen una representación autorizada para acordar en nombre de todos los agricultores de la localidad, lo que se estime más oportuno y útil á la defensa de los intereses de la clase agrícola castellana á que tenemos la honra de pertenecer.

Confiado en que V. hará justicia á nuestro propósito le anticipan las gracias y se ofrecen de V. afectísimos compañeros y paisanos que B. S. M.—El presidente, Calixto Valverde.—El secretario general, Joaquín Alvarez del Manzano.

Valladolid 23 de Abril de 1901.

DE ELECCIONES

Nuestro colega *El Día de Palencia* reproduce en su número de anoche y sección política, una carta publicada por nosotros en el número 4537, teniendo el gran cuidado de omitir el día, mes y año, en que aquella apareció en este periódico.

Tal omisión encierra mucha malicia, pues da lugar á suponer que es de fecha reciente y con ella trata de demostrar que nosotros también hemos recibido mal á los actuales candidatos adictos.

Cuando nosotros publicamos el escrito á que se refiere *El Día*, fué cuando los que hoy combaten á los *cuneros* les apoyaban con todas sus energías.

Nosotros desconocíamos el buen resultado que dan los *cuneros*; pero la experiencia nos lo ha demostrado y así lo reconocen los pueblos, viendo que los *cuneros* son los que mejor les sirven.

Y como de sabios (sin que nosotros tratemos de decir que los somos) es cambiar de consejo, de aquí el que hayamos comprendido el error que sufrimos hace cuatro años en que publicamos la carta que ayer reproduce *El Día*.

De modo que nuestro colega trata hoy de aprovecharse de ella para censurar lo que entonces aplaudía.

¿Cómo cambian los tiempos!

En la madrugada de hoy, como anunciamos ayer, ha llegado á esta capital el candidato por la misma D. Francisco Pimentel, que ha recibido muchas visitas durante la mañana de influyentes personas de la capital y el distrito, quienes le han ofrecido su decidido apoyo en la próxima campaña.

También se encuentra entre nosotros don Lorenzo García Bravo, candidato por Astudillo Baltanás, en el que es indiscutible un triunfo.

En breve el Sr. García Bravo saldrá para dicho distrito con objeto de saludar á sus numerosos amigos, quienes le preparan recibimientos cariñosos.

Se encuentra en esta capital una numerosísima comisión de vecinos de la industrial villa de Villaramiel, presidida por el Sr. Alcalde y compuesta de importantes elementos de todos los partidos políticos, que ha venido á ofrecer al Sr. Gobernador su concurso en las próximas elecciones, teniendo en cuenta el carácter industrial del candidato fusionista Sr. Barandiarán, quien ha agradecido mucho el espontáneo ofrecimiento, al que procurará corresponder.

Hemos tenido la satisfacción de saludar á nuestro amigo D. Antonio Gisbert García Ruiz, consecuente republicano, que presenta su candidatura en el distrito de Astudillo-Baltanás.

Esta convencido el Sr. Gisbert de la imposibilidad de obtener el acta por el muchísimo prestigio que en el distrito tiene nuestro amigo Sr. García Bravo; pero dá su nombre en vista de la actitud que vienen siguiendo á nosotros llamados republicanos, á quienes el señor Gisbert intenta desenmascarar.

# NOTICIAS

de la sección telegráfica de nuestro número... adelantábamos la noticia de haber... Gobernador militar de Castela...

La noticia ha sido recibida con gran sentimiento por las especialísimas prendas de carácter que adornan al distinguido general que con gran sentimiento de todos, ha de...

El Sr. Manrique de Lara desde el día que... esta capital, supo captarse las generales... de todos, que han ido acrecentando...

que cual nosotros hemos recibido inme... pruebas de deferencia del Sr. Manri... de Lara, nuestro sentimiento por su tras...

Además del cargo de gobernador militar de... tendrá el mando de la segunda bri... de la sexta división del tercer cuerpo de...

que el Sr. D. Vicente Gómez Ru... nombrado gobernador militar de esta... y que en la actualidad se halla de cuar...

Con satisfacción hemos recibido la noticia... haberse confiado el mando del Regimiento... de Caballería de Palencia, al coronel...

Además, el Sr. Vinuesa y su distinguida fa... se halla íntimamente ligada por relacio... de amistad con la buena sociedad palenti...

El señor Gobernador civil, recomienda en... que publicará el Boletín Oficial la bus... y captura de Angel Taborda desaparecido...

Subasta de consumos  
El día 5 del mes de Mayo se celebrará en el... Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato, la su... de la venta libre de consumos en...

El Ayuntamiento de Baños de Cerrato, ha... al público el repartimiento de con...  
El Sr. Gobernador Civil ha recibido para su... en el Boletín Oficial el anuncio de... de la 4.ª trozo de la carretera de Herre...

Las activas y eficaces gestiones del Sr. Con... de Garay en este asunto han producido sa...

tisfacción inmensa en la comarca que va á ver en breve plazo realizadas las ilusiones de muchos años.

## Amillaramientos

A fin de que pueda procederse á la formación del amillaramiento, presentarán las altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza los contribuyentes de los ayuntamientos que se citan:

Tabanera de Cerrato, Vega de D.ª Olimpa, Lomas, Villalba de Guardo, Mantinos, Villatoquite.

A las cinco de la tarde, después de los funerales celebrados en la iglesia de San Miguel, han sido conducidos al Cementerio los restos mortales de nuestro querido y malogrado amigo D. Sabas Escudero Cantero.

Al lado del féretro iban con hachas encendidas cuatro empleados de la Sociedad Casino, de donde el finado era Contador.

El duelo, que era numerosísimo, demostración de lo mucho que ha sido sentida tan inesperada desgracia, lo presidían D. Gregorio Robles, D. José C Barrios y tres individuos de la familia.

Reiteramos á ésta nuestro mas sentido pésame.

El Ayuntamiento de Osorno ha remitido para su publicación en el Boletín Oficial el extracto de los acuerdos tomados en el primer trimestre del año actual.

## Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Anselmo de la Fuente Frechilla, de 10 años, en el Hospital.—Sabas Escudero Cantero, casado, de 36 años, Mayor pral., 132 —M.ª del Carmen Fidela López Rodríguez, de 25 horas, D. Sancho, 9.

Nacimiento.—María Carmen Fidela Lopez Rodríguez, hija de José y Casilda, D. Sancho, 9.

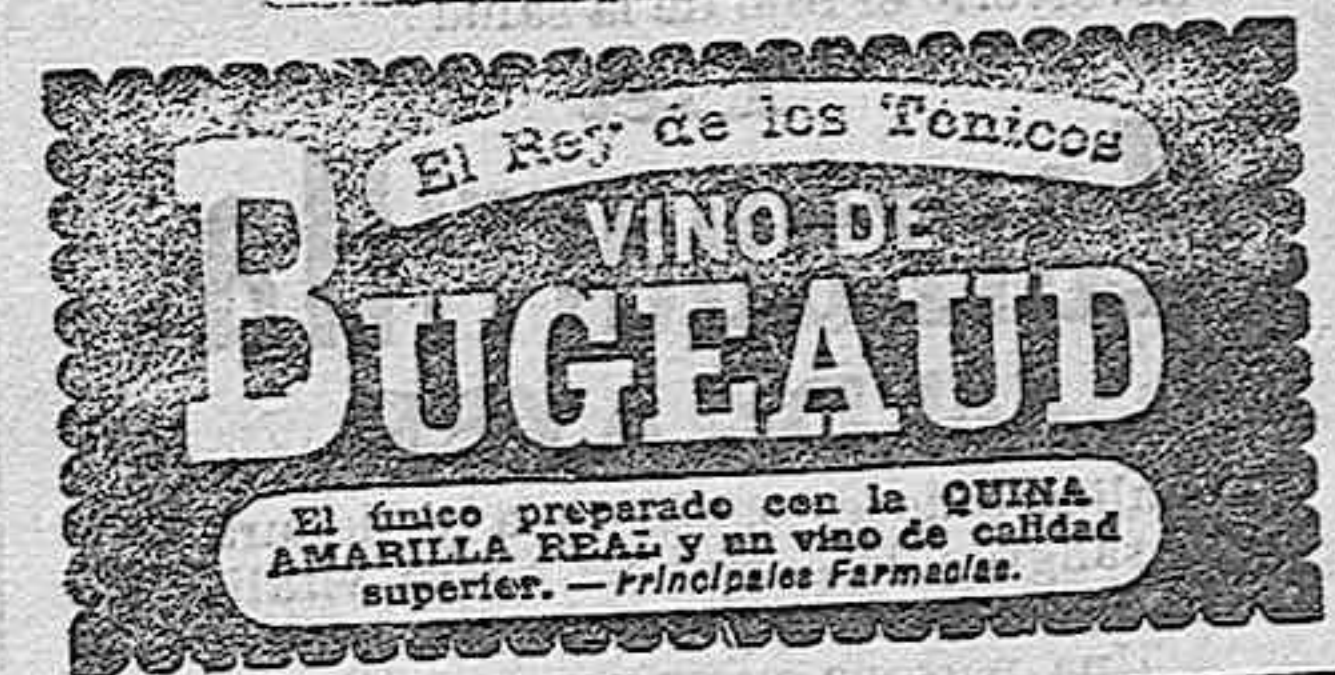
Matrimonio.—Nicolas Vallejo Sierra, natural de Palencia, de 26 años, con Feliciano Inigo Palomar, natural de Villanueva, de 26 años.

## ESCOPELAS MARCA JABALÍ

## Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago se curan con el *Elxir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídense siempre *Elxir Saiz de Carlos* único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomatix* marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

**CURA** el estómago siempre el Dr. Jéba *Farmacia FUENTES, Palencia*



## SECCION MERCANTIL

Palencia, 25.—Regular concurrencia se ha observado en el mercado de hoy, en el que se han puesto á la venta al detal 350 fanegas de trigo, 90 de centeno y 500 de cebada, que se cotizaron á los precios siguientes:

Trigo de 45'50 á 46 reales las 92 libras.  
Centeno á 36 la fanega y  
Cebada de 28 á 28'50 reales la fanega.  
Tendencia floja.

Villada, 24.—La entrada de trigo al detal en este mercado 1000 fanegas, habiéndose cotizado así como los demas artículos puestos á la venta, como sigue:

Trigo á 45'50 reales las 92 libras; centeno á 36 reales fanega; cebada á 30 y lentejas á 40.  
En partidas se han ofrecido 4000 fanegas á 46 reales y solo han pagado á 45'50 y 46, quedando vendidas 3500 fanegas.  
Tendencia sostenida  
Estado de los campos regular.

Valladolid, 23.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo, á 46'25 á 46'50 reales.  
En el Canal entraron 400 fanegas de 45'75 á 46 reales.

Rioseco, 24.—Al detal se han puesto á la venta en este mercado 300 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 46 reales.  
Han llegado además 200 fanegas de trigo, contratado anteriormente.

En partidos se hicieron las ofertas á 46'50 reales, no habiendo hecho transacciones.  
Tendencia firme.

Arévalo, 23.—El mercado regular de animación y flojo en los precios; los candidatos á diputados le han animado con sus trabajos de conquista.

Entraron 650 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'50 y 47 reales una; 210 de centeno, á 34; 180 de cebada, de 27'50 á 28; 150 de algarrobas á 28, y 450 de garbanzos, de 100 á 190.  
El tiempo se puso hace cuatro días de lluvias, pero ahora se ha serenado algo con un poco de frío.

## SECCION RELIGIOSA

Viernes.—Nuestra Señora de la Cabeza, San Cieto y San Marcelino mártires.

En la iglesia de las Carmelitas da principio un solemne triduo en honor de los bienaventurados mártires Fr. Dionisio de la Natividad y Fr. Redento de la Cruz, religiosos de la misma orden, recientemente beatificados por nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

Todos los días á las diez de la mañana habrá misa solemne, y por la tarde á las cinco se expondrá el Santísimo Sacramento, se rezará la estación, el santo rosario y se cantará la salve; acto seguido habrá sermón que predicará el Sr. D. Fructuoso Sanz, canónigo magistral, terminando con la reserva.

El domingo 28, por la mañana habrá tam-

bién sermón que predicará el Sr. D. Santiago G. Bombin, estará S. D. M. expuesto desde las diez y se cantará el Te Deum antes de la reserva.

Se gana indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la iglesia susodicha durante el triduo; y 100 días por sola la visita siendo todas aplicables á las almas del Purgatorio.

Además el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por asistir con devoción á cada uno de los actos religiosos del triduo.

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

## Los empleados de tranvías

MADRID 25 (10).

En vista del resultado de la reunión celebrada esta madrugada en el teatro Eldorado por los empleados de los tranvías, estos se han declarado en huelga general, no habiendo acudido á prestar servicio más que los mozos de cuadra de las líneas de tracción animal.

La opinión defiende á los obreros, por considerar de justicia sus reclamaciones en contra de las Empresas que no solo explotan á aquellos, sino también al público por el mal servicio que tienen.

## Consejo en Palacio

MADRID 25 (15'50.)

En el celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, el Sr. Sagasta se ocupó del aspecto de la campaña electoral; de la huelga de los empleados de tranvías; de la llegada á esta Corte de los delegados de la República Argentina y de las cuestiones del exterior.

Al consejo no asistió el señor duque de Veragua.

Terminado el consejo S. M. firmó el decreto nombrando comandante del acorazado «Pelayo» el Sr. García Mendoza.

## Un terremoto

En Algaraz (Lisboa) se han sentido los efectos de un temblor de tierra, resultando algunos contusos.

Imprenta, litografía y librería de

Alonso e Hijos, Mayor pral, 28 y 30

Folleto de «El Diario Palentino» 6

## LA NACION

elemento único pues que sufre y aun puede ser sustituida.

Tampoco es base de nacionalidad,—con gran importancia,—la cultura, elemento intelectual formado por el desarrollo científico y artístico.

Menos aún lo será la autoridad ó el poder como otros quieren, y esto si que es trastornar y confundir ideas, pues semejante teoría nace de involucrar los conceptos de Nación y Estado, que son como hemos visto totalmente distintos. Ahí está Polonia, escindida, despedazada, deshecha, sometida á varios poderes efectivos, y todos la miramos como nación y como nación hablamos de ella,

Llegamos ya al término de nuestra investigación abordando el último elemento, el elemento mixto, resultado de lo que Carnazza-Amari intitula el *lazo nacional*, (1)

(1) Carnazza-Amari: *Traité de Droit International Public en temps de paix* traduit en français par Montanari-Revest-Paris 1880—Tome premier, pág. 241.

nexo complejo y misterioso que no es el territorio ni la raza, ni la religión, ni el idioma y los presupone sin embargo á todos ó á la mayor parte, sin que exija número ni calidad; semilla que fructificando en una introspección reflexiva, engendra la conciencia de la nacionalidad, derivándose de tal conciencia la *voluntad* resuelta de constituir nación.

Se comprende sin dificultad que engañados algunos pensadores por el concepto individualista de libertad y agrupación hayan visto en la voluntad el único cimiento firme de la nación y cuya legitimidad le pone fuera de toda duda. Con toda circunspección y dejando intactos respetos que en el orden especulativo merecen siempre los contrarios pareceres, apuntaré la idea de que á mi ver el individualismo puro es ya una capa inferior en el estrato científico é incompatible con la idea dominante en la ciencia de una concepción orgánica del mundo y de la sociedad. La misma escuela anárquica, al parecer hija de un individualismo desenfrenado, (pues no contenta con mermar al Estado atribuciones, asignándole solo el fin jurídico, lo suprime de golpe, aboliendo todo linaje de autoridad) establece como *prima conditio* en la sociedad futura una solidaridad basada en el comunismo anárquico, que si no es precisamente el

comunismo socialista, en el fondo se le parece mucho.

No es, no puede ser la voluntad únicamente madre de las naciones. Ahora no me es posible,— más que nada por que temo producir cansancio—detenerme á probarlo perjudicial de semejante excesivo albedrío pero se vé sin gran trabajo que de aceptarlo, pronto darían al traste con más de una nación indóciles y caprichosas voluntades.

Más, con todo, es sin duda este elemento mixto, subjetivo, junto con el físico y objetivo del territorio el que, según se desprende de todo lo expuesto, integra verdaderamente la nacionalidad. En suma, los demás elementos: idioma, religión, costumbres, raza, como parciales que son, faltan á veces sin que la integridad de la nación padezca; el *territorio*, elemento físico de *sustentación* es absolutamente necesario, la *voluntad* elemento *espiritual*, es necesario también. Ambos son totales, absolutos, en cual cuerpo y alma de la nacionalidad, y en definitiva podemos concluir, como resumen de cuanto llevo dicho, que la nación es un compuesto de dos esenciales, imprescindibles elementos, compendio de todos los demás: *territorio* como elemento físico, *voluntad* como elemento espiritual. Faltaudo alguno de ellos la nación no existe ó, si

existía, muere; concurriendo los dos la nación vive íntegra, completa, incoercible.

Bien pudiera, sin que la entereza de la materia padeciese en lo más mínimo, dar aquí término y finiquito á mi tarea de esta noche, más pienso que aún queda un aspecto de la cuestión digno de exámen. Me refiero, señores, á la futura existencia ó desaparición de las naciones.

¿Es posible mirar estas asociaciones como término intraspasable del ciclo evolutivo de la humanidad? Por lo dicho en otro lugar de este discurso habreis conocido que yo pienso que no.

Ya Lamennais decía «Este feroz patriotismo es fatal á la humanidad; es una pasión violenta que impide á los hombres amarse, que les impele á odiar á quien no sea su conciudadano.» «Que la patria—exclama Leroux—abarque verdaderamente á todos los hombres y la monstruosidad que se llama un déspota no será posible.» Se ha dicho también «Dios no creó judíos, ni gentiles, ni egipcios, ni chinos, ni franceses, ni iberos, ni italianos, ni griegos; creó á la Humanidad tan solo, con sus virtudes y sus vicios, sus glorias y sus infortunios. Es el hombre quien inventó estas distincio-

(Se continuará.)

# Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadera aceite de bacalao y con ayuda de aparatos vidios á vapor reúne todas las cualidades del mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del país, hay comparación en calidad y precio. La Emulsión Dr. Trigo es más superior que todas las demás. De venta en todas las farmacias españolas y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144. Velez.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!!!

Desconfiase de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ES-GRIVÁ**.

Escríbase el nombre de **Esgrivá**. Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de **FUENTES**, Mayor principal 114 y 118.

# CALLICIDA ESCRIVÁ

20 AÑOS DE ÉXITO  
CRECIENTE

en la curación de los **CALLOS Y DUREZAS**. Es incoloro, no mancha y aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: **VDA. DE J. ESCRIVÁ**, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—**BARCELONA**.

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos de existencia 37 años



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

## DROGUERIA

DE

**N. de Fuentes Aspurz é Hijo**

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos quimicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

## «NAFRIOL»

### CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por **COSTRA LACTEA**.

El tónico «**NAFRIOL**» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «**NAFRIOL**», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías.

Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—**PALENCIA**.

## SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., **FRASCO, 2.50 PESETAS**. Depósito: Farmacia del Dr. **Benedicto**, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del **DR. FUENTES**.

## PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6; Madrid.

### Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para la dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor **Morales**, Carretas, 39  
Madrid

En Palencia: N. de Fuentes  
y L. Escudero.

## ¡Fatigado y Rendido!

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se le hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acuosa é infestada de impurezas. ¿Por qué no expeler estas impurezas y enriquecer la sangre y devolverle el rojo de la salud?

## La Zarzaparrilla del Dr. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de Madrid, escribe: «Hemos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no estarna sin ella. Solia padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podia atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia.»

Píldoras del Dr. **AYER**, Azucaradas, El Mejor Purgante.

### Interesante

A LA JUVENTUD PALENTINA

Habiendo llegado á esta capital el Profesor oficial de Gignástica del Instituto, D. **Serafin Terciado del Valle** y tomado posesión de su cargo, lo hace presente al público á fin de que los padres de familia que deseen educar en las saludables prácticas gimnásticas a sus hijos de ambos sexos, pasen á inscribirse en la sociedad formada al efecto, á la redacción de este diario, de once á doce de la mañana, donde se les informará de todo cuanto con las clases se relacione. Estas darán principio el 1.º de Mayo próximo, en el gimnasio instalado en el Centro Politécnico de esta capital.

### Se compra

Papel del empréstito de 175.000.000 de pesetas, del año 1873.  
Dirigirse á **José Aguilar**, en la posada de la Estrella.

## SOMIER BOER

PRIVILEGIADO

El mejor colchón de muelles

El más cómodo

El más limpio

El de más duración

Representante en esta provincia para la venta al por mayor y menor

**D. Germán de Guzmán**

Gran Almacén de Camas y otros artículos.—Palencia.

### IMPORTANTE

La conocida casa de Madrid **Las Dos Hermanas**, avisa á las personas de gusto que desde ahora recibe encargos directos y envía con buenos embalajes gratis, sus acreditadas canastillas desde 125 pesetas, faldones y capas cristianas desde 25; equipos de novia desde 250; vestidos bebé y las prendas sueltas de toda clase de ropa blanca y fantasías. Con sello se envía detalles y muestras á quien lo solicite.

**Serrano, 14, Madrid**

### Se vende

Procedente de una testamentaria, una máquina beldadora, sistema Reyna, una prensa de doble potencia, para presar nva, y dos alquitranas, una nueva y otra en buen uso, una máquina trilladora, y un cilindro de limpiar grano, y una casa en la calle los Pastores, número 10; para tratar, Plaza Mayor, Buñolería de Pedro Domínguez.

### Se venden

Una casa en la calle del Arco, número 13.  
Otra en la calle de Rizarzueta, 29.  
Y otra en la del Cubo, número, 6.  
Informará **D. Nazario Pérez Juárez**.

### Venta

Se hace de un majuelo, sito en la carretera de Valladolid, su cabida es de nueve cuartas; su producción es de el 10 y el 15 por ciento, según años.  
Para su adquisición, Herreiros, número 21 **Gregorio Salsero**.

### Casa en venta

Se vende la del núm. 12 de la calle de los Soldados, que consta de dos pisos, bodega, cuadra y corral con puerta accesorio.  
Darán razón en la inmediata núm. 14.

### «La Patria de Cervantes»

revista mensual literaria ilustrada  
10 pesetas año; número suelto, 1 peseta.  
Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de **ALONSO É HIJOS**, Mayor, 88 y 100.